



PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE CHILE
Instituto de Filosofía

REGLAMENTO PARA LA ELABORACIÓN Y DIRECCIÓN DE TESIS DE LICENCIATURA 2019

DESCRIPCION

La Tesis constituye un trabajo de investigación personal, realizado bajo la guía de un profesor/a de la planta ordinaria del Instituto de Filosofía. En ella, el/la estudiante deberá poner de manifiesto la amplitud y profundidad de sus conocimientos filosóficos, su capacidad para estructurar coherentemente una investigación en este campo y la madurez filosófica que le habilita para realizar estudios en forma autónoma.

NORMAS DE PROCEDIMIENTO

1. Cada profesor/a podrá dirigir simultáneamente un máximo de 5 tesis de licenciatura¹.
2. El/la estudiante deberá proponer el tema y contar con el patrocinio de un profesor/a de la planta ordinaria del Instituto de Filosofía que guíe su trabajo.
3. Como condición para aceptar dirigir su trabajo, el/la profesor/a guía puede solicitar al/a la estudiante un proyecto de Tesis. Una vez aceptada la dirección de la Tesis por parte del/de la profesor/a, el/la estudiante deberá escribir una carta al/a la directora/a de Asuntos Estudiantiles solicitando la autorización para realizar su tesis bajo la dirección del/de la profesor/a (Anexo A). Esta carta, en la cual ha de mencionarse el título o tema de la Tesis, debe ir visada por el/la profesor/a guía y ser enviada al menos 6 meses antes del examen de grado.
4. El/la estudiante debe inscribir el curso “Tesis de grado” durante el último semestre de estudio, entendiéndose por ello el semestre en el cual el/la estudiante cumplirá con todos los cursos mínimos, los cursos de Formación General y los otros requisitos de egreso (inglés y habilidades comunicativas). A partir del término de dicho semestre, el/la alumno/a tendrá dos semestres para entregar su tesis de grado. Si el/la estudiante no termina en el plazo establecido, antes del término del segundo semestre desde la inscripción del curso “Tesis de grado”, el/la estudiante puede presentar al/a la directora/a de Asuntos Estudiantiles una solicitud de prórroga (Anexo B), documentando las razones de su incumplimiento de la tesis, con vistas a la obtención de un semestre suplementario, durante el cual se anotará la nota P para dicho curso. Al término de dicho plazo, se transformará la nota P en nota 1 y el/la alumno/a deberá realizar los trámites de reintegro para volver a inscribir el ramo y seguir sus

¹ El número máximo de tesis de licenciatura que cada académico/a puede dirigir dependerá de las tesis doctorales que ya dirija, siendo 8 el máximo total que podrá guiar entre tesis de licenciatura y tesis doctorales.

estudios.

5. El/la estudiante que se encuentra formalmente bajo la dirección de un/a profesor/a guía tendrá la obligación de entregar avances de su trabajo durante el semestre (la periodicidad de las entregas de dichos avances la establecerá el profesor/a guía, aunque se sugiere que haya al menos dos entregas por semestre. La cantidad de páginas de cada avance será indicada oportunamente por el/la supervisor/a. Si no entregara por segunda vez su avance, el/la profesor/a guía podrá renunciar a la dirección de la tesis. El/la profesor/a guía debe entregar la revisión de cada avance en un plazo que no exceda los 20 días hábiles y que no exceda los 30 días hábiles en el caso de la versión final.
6. La Tesis deberá tener una extensión mínima de 60 páginas (27.000 palabras aprox.; 156.000 caracteres) y máxima de 100 páginas (45.000 palabras aprox.; 260.000 caracteres), incluyendo notas y espacios. En la carátula se indicará en este orden: logo de la UC, el nombre de la Universidad, del Instituto, el título de la Tesis, el nombre del autor, del profesor guía y la fecha. La tesis ha de estar escrita a 1,5 espacios en letra Times New Roman 12 pt. con márgenes superior e izquierdo de 4 cms. y derecho e inferior de 2,5 cms. Para otros aspectos formales consúltese el documento NORMALIZACIÓN DE LAS TESIS DE GRADO O TITULACIÓN, disponible en la página web del Sistema de Bibliotecas de la Pontificia Universidad Católica de Chile (<http://guiastematicas.bibliotecas.uc.cl/normalizaciontesis/inicio>).
7. La versión final de la Tesis deberá contar con la aprobación del/de la profesor/a guía, de la que el/la estudiante dejará constancia con el formulario anexo (Anexo C), que debe entregarse al/ a la directora/a de Asuntos Estudiantiles.
8. El/la estudiante deberá entregar 4 copias de la Tesis al/a la Director/a de Asuntos Académicos (tres anilladas y una de ellas empastada). La fecha del examen de grado no podrá ser antes de los 30 días posteriores a la entrega de las copias de la Tesis.
9. Una vez cumplida la entrega de la Tesis, el/la Directora/a de Asuntos Académicos procederá a designar a dos profesores/as revisores, para que procedan a evaluar la Tesis.
10. La Tesis será calificada con el promedio que resulte de:
 - Nota profesor/a guía (nota doble).
 - Nota profesor/a revisor/a 1.
 - Nota profesor/a revisor/a 2.

Se promediarán las cuatro notas, y el resultado corresponde a la nota de la tesis de grado. Si la calificación final de la Tesis es inferior a 4, se entenderá que ha sido reprobada y que el/la postulante se halla inhabilitado para presentarse al examen de grado. Por lo tanto, deberá rehacer todo el proceso antes señalado.

La nota final de titulación se obtendrá de:

 - Promedio notas años de estudio 60%
 - Tesis 30%
 - Examen de grado 10%
11. Si el examen de grado fuera reprobado, se le concederá al/a la estudiante una sola oportunidad para rendirlo de nuevo.



PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE CHILE
Instituto de Filosofía

Anexo A

Solicitud de autorización de tesis

Santiago, _____.

Director/a de Asuntos Estudiantiles
Instituto de Filosofía
Pontificia Universidad Católica de Chile
Presente

Estimado/a Director/a:

Quisiera solicitar la autorización para realizar una tesis de Licenciatura bajo el título:

bajo la dirección del/ de la profesor/a

Saludos cordiales.

Profesor/a Guía

Estudiante de Filosofía
Nombre - RUT



PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE CHILE
Instituto de Filosofía

Anexo B

Solicitud de prórroga

Santiago, _____.

Director/a de Asuntos Estudiantiles
Instituto de Filosofía
Pontificia Universidad Católica de Chile
Presente

Estimado/a Director/a:

Quisiera solicitar una prórroga para la presentación de mi Tesis de Licenciatura en Filosofía, ya que por motivos de

tengo que verme en la obligación de atrasar la entrega de un semestre, hasta el

_____ semestre de _____.

Agradeciendo de antemano su respuesta,
Saludos cordiales.

Profesor/a Guía

Estudiante de Filosofía
Nombre - RUT



PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE CHILE
Instituto de Filosofía

Anexo C

Constancia de aprobación de entrega de la Tesis de Licenciatura

Director/a de Asuntos Estudiantiles
Instituto de Filosofía
Pontificia Universidad Católica de Chile
Presente

Estimado/a Director/a:

Quisiera comunicar que la entrega de mi Tesis de Licenciatura, titulada:

ha sido aprobada por parte del/de la profesor/a guía para su futura defensa oral.

Saludos cordiales.

Profesor/a Guía

Estudiante de Filosofía
Nombre - RUT